



**ACTA DE LA 383ª REUNIÓN DEL CONSEJO DIRECTIVO  
DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ASTRONÓMICAS Y GEOFÍSICAS**

Sesión del jueves 28 de junio de 2018.

*Siendo las 14:30 horas da comienzo la sesión, con la presencia de:  
Decano: Raúl A. Perdomo.*

*Sres. Consejeros Directivos Profesores: Dr. Daniel Carpintero, Dra. Nora Sabbione, Dr. Eduardo Bauer, Dr. Carlos Feinstein, Dra. Amalia Meza, Dr. Alejandro Paola y Dra. Victoria Vampa.*

*Sr. Consejero Directivo Jefe de Trabajos Prácticos: Dr. Rodolfo Vallverdú.*

*Sres. Consejero Directivo Auxiliares Diplomados y Graduados: Lic. Patricio Zain y Geof. Jonatan Pendiuk.*

*Sres. Consejeros Académicos Estudiantiles: Lic. Pablo Sotomayor Checa, Sr. Jonathan Moreno, Srta. Camila Galante, Sr. Marcos Celi y Sr. Leandro Bartolomeo Koninckx.*

*Sr. Consejero Directivo No Docente: Sr. Pedro Martínez.*

**Decano:** Comenzamos con el Informe de Decano.

**INFORME DE DECANO.**

**-Sobre la situación económico financiera de la FCAGLP:**

Al 1 de junio la ejecución presupuestaria es la que se acompaña en la planilla adjunta. Se advirtieron varias omisiones en los compromisos informados el 1 de mayo los que una vez cargados correctamente arrojan un déficit proyectado a fin de año del orden de 500 mil pesos.

En línea con el dictamen de la CIRF el presupuesto de obras de la Facultad no tiene aprobado un plan de obras. Otro tanto ocurre con la partida de equipamiento.

Nuestra propuesta es incrementar las partidas destinadas a las secretarías, en particular CyT y posgrado para mejorar el aporte de la Facultad a las convocatorias de la segunda mitad del año y reservar los recursos necesarios para el normal desenvolvimiento de Extensión y Asuntos Estudiantiles.

En la próxima reunión de CD esperamos contar con un presupuesto para incrementar el espacio para investigadores y becarios y utilizar al máximo posible la partida de obras. Del mismo modo, con una actualización del equipamiento del aula informatizada y ampliación de dichas facilidades.

**-Sobre la planta docente:**

La Secretaría Académica se encuentra abocada a la difícil tarea de ordenar la información disponible y dilucidar la verdadera planta docente activa por cátedra, luego de lo cual pondremos esta información fehaciente a disposición de la Comisión de Enseñanza para tratar los pedidos.

**-Sobre la jornada de trabajo interdisciplinaria de METEOROLOGIA:**

Se desarrolla prácticamente en paralelo con la sesión del CD por lo que podremos informar sobre los resultados finales en la próxima reunión de CD.



**- Sobre la vinculación de la Facultad con los graduados Geofísicos que trabajan en el ámbito privado:**

A partir de una convocatoria de la Facultad nos reunimos autoridades y docentes con geofísicos de destacada actuación en el ámbito privado. La reunión tuvo lugar el martes 26 en la casa "Raul Alfonsín" que la UNLP dispone en CABA. Advertimos una general satisfacción por el encuentro y conversamos en forma muy distendida sobre temas tales como:

- Planes de pasantías para nuestros alumnos
- Cursos y conferencias de actualización
- Actualización de software y hardware para la enseñanza
- Otros varios

En un próximo encuentro llevaremos propuestas concretas sobre estos temas para procurar generar un impacto positivo para la carrera.

**- Mantenimiento:**

Se han resuelto varios problemas menores de filtraciones y encarado la compra de los materiales necesarios para llevar adelante reparaciones mayores (como las del patio central que involucran la adquisición del policarbonato para los reemplazos necesarios).

Con la participación de una unidad de limpieza de predios universitarios de la Presidencia se concretaron importantes trabajos de retiro de basura, restos de poda y escombros en el fondo del predio (zonas Taller - IALP - Óptica). Paulatinamente se avanzará sobre todo el terreno de la Facultad.

Hemos acordado con una de las cooperativas que la UNLP capacitó en el marco de programas sociales, la reparación y pintura de todas las ventanas exteriores del edificio principal y el reemplazo de los mosquiteros deteriorados. El trabajo se hará con la modalidad "por administración", es decir, contratando la mano de obra y adquiriendo los materiales por oficina de compras. De esta forma la obra queda completamente bajo nuestro control y será nuestro propio personal especializado el encargado de supervisar el trabajo.

**- Acto por el centenario de la Reforma Universitaria**

Como se puede ver en los asuntos a conocimiento, el centenario de la Reforma Universitaria originada en los sucesos ocurridos en la Universidad Nacional de Córdoba en 1918 acaba de producir hechos significativos en defensa de la Universidad Pública tal como la conocemos, no solo en nuestro país, sino en un marco más amplio como el espacio latinoamericano y caribeño de Educación Superior.

Por ello, por iniciativa de la Prosec. de Asuntos Estudiantiles, impulsaremos una jornada de reflexión sobre la reforma universitaria a realizarse en el planetario de nuestra Facultad con invitados especiales de nuestra Universidad y otras Universidades del País.

**Srta. Galante:** Buenas tardes. Les quería contar que hoy es el Día Internacional del Orgullo Gay LGBT.

Un día como hoy, un 28 de junio un grupo de gays, lesbianas, travestis y transgéneros decidieron dejar de ser víctimas y empezar a luchar por sus derechos.

Desde Franja Morada creemos que estas luchas sociales también deben tener importancia y deben darse dentro de la Universidad porque es algo que nos compete a todos.



**Sr. Celi:** Yo quiero comentar dos cosas. La primera es, retomando un poco los puntos que nombró recién Camila, de celebrar la media sanción de la Ley de Interrupción Voluntaria del Embarazo, que este Consejo supo estar a favor.

Y por otro lado un comentario, que sería bueno que el Orden del Día también se mande a la lista de alumnos porque no llegó, y la mayor parte de los estudiantes no estamos en este ámbito.

**Decano:** Sí, claro.

**Dr. Carpintero:** Quería hacer una propuesta de cambio de Orden del Día. La renuncia del profesor Marraco pasarla a consideración ya que se trata de una renuncia de profesor.

**Decano:** Sí, teníamos la duda porque como es interino.

**Dr. Carpintero:** Lo que pasa que el Estatuto cuando habla de conocer la renuncia de profesores no hace distinción. Pero coincido que es un tema difícil.

**Decano:** Pasémoslo a consideración, no hay problema.

#### **CONCURSOS.**

**Secretaria Académica:** Pone en consideración el Expte. N° 1100-3019/17. Llamado a concurso para cubrir un cargo de Ayudante Alumno para la cátedra "Análisis Matemático II". Dictamen de Comisión.

Como resultado de la evaluación anterior este jurado establece el siguiente orden de mérito.

- 1) Álvarez, Yanet.
- 2) De Bórtoli, Bruno J.
- 3) Curin, Daniela.
- 4) Bartolomé Isis Lorena.
- 5) Pasiecznik, Damián.

Continúa hasta el orden 53.

**Dr. Carpintero:** Yo me excuso al tratamiento por ser miembro del jurado.

**Sr. Celi:** Yo me excuso por formar parte del orden.

*El Consejo Directivo aprueba por unanimidad el dictamen de la Comisión Asesora.*

**Secretaria Académica:** Pone en consideración el Expte. N° 1100-3412/18. Llamado a concurso para la provisión de un cargo de Ayudante Diplomado Ordinario con dedicación simple para la cátedra "Astronomía Estelar". Dictamen de Comisión.

Por todo lo dicho, esta Comisión propone la lista de aspirantes con el siguiente orden de mérito.

- 1) Juan Pablo Calderón.
- 2) Edgar Ervar Salvador Georgi.
- 3) Yanina Roxana Cochetti.



- 4) Leandro Sesto.
- 5) Bruno De Bórtoli.
- 6) Federico Nicolás Giúdice Micheliní.
- 7) Lucas Jesús Zenocratti.

*El Consejo Directivo aprueba por unanimidad el dictamen de la Comisión Asesora.*

**Secretaría Académica:** Pone en consideración el Expte. N° 1100-3334/18. Llamado a concurso para la provisión de cuatro cargos de Ayudante Alumno Ordinario con dedicación simple para la cátedra "Referenciación en Geofísica". Dictamen de Comisión.

En base a los antecedentes declarados por los postulantes que obran en el expediente y el criterio de evaluación adoptado, esta Comisión aconseja el siguiente orden de mérito.

- 1) Amaya, Macarena.
- 2) Quiroga, Gabriel Ernesto.
- 3) Quindimil, Débora Magalí.
- 4) Donofrio, Andrés Francisco.
- 5) Nicora, Guillermo Adrián.
- 6) Actis, Santiago.
- 7) Sarochar, Nuria.

Continúa hasta el orden 16.

*El Consejo Directivo aprueba por unanimidad el dictamen de la Comisión Asesora.*

**Secretaría Académica:** Pone en consideración el Expte. N° 1100-3336/18. Llamado a concurso para la provisión de un cargo de Profesor Adjunto Ordinario con dedicación simple para la cátedra "Climatología II". Dictamen de Comisión.

En virtud del análisis realizado esta Comisión Asesora aconseja el siguiente orden de mérito.

- 1) Zaninelli Pablo Gabriel.

*El Consejo Directivo aprueba por unanimidad el dictamen de la Comisión Asesora.*

**Secretaría Académica:** Pone en consideración el Expte. N° 1100-3413/18. Llamado a concurso para la provisión de un cargo de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación simple para la cátedra "Electromagnetismo". Dictamen de Comisión.

En virtud del análisis realizado esta Comisión Asesora aconseja el siguiente orden de mérito.

- 1) Melina Cecilia Berstein.
- 2) Daniela Pérez.
- 3) Lorena Daniela Dirani.
- 4) Gastón Javier Escobar.



*El Consejo Directivo decide postergar su tratamiento hasta tanto se traten los temas de la Comisión de Enseñanza en donde existe un dictamen al respecto.*

**COMISIÓN DE ENSEÑANZA.**

**Secretaria Académica:** Pone en consideración el Expte. N° 1100-3304/18. Alumno Martín Canullán (foja 42) solicita su inscripción fuera de término a la materia "Elementos de Astrofísica Teórica" en carácter de excepción por inconvenientes informáticos con el sistema SIU Guaraní. Dictamen de Comisión.

**Dr. Carpintero:** Sí, yo estoy de acuerdo con la decisión de la Comisión, voy a votar a favor. Lo que quería destacar es que lo que no coincido es con el argumento que se da en el dictamen que se reproduce en el Orden del Día que haya sido el problema con inconvenientes informáticos con el sistema SIU Guaraní que funciona perfectamente. El problema es que simplemente se durmió el estudiante al no regularizar su situación a tiempo. Dado que es una situación formal porque tiene los antecedentes como para hacer lo que pide, no hay ningún problema, pero no es el motivo, no hay que achacarle al sistema SIU Guaraní el problema.

*El Consejo Directivo aprueba por unanimidad el dictamen de la Comisión de Enseñanza.*

**Secretaria Académica:** Pone en consideración el Expte. N° 1100-3435/18. Alumna Florencia Ilusión Solari solicita se designe como su Profesor Consejero a la Dra. Vanesa Pántano, en su carrera de Meteorología y Ciencias de la Atmósfera. Dictamen de Comisión.

*El Consejo Directivo aprueba por unanimidad el dictamen de la Comisión de Enseñanza.*

**Secretaria Académica:** Pone en consideración el Expte. N° 1100-3453/18. Alumna Milena Lamonega solicita el reconocimiento de materias por equivalencia de la carrera de Ingeniería Aeronáutica de la UNLP para la carrera de Licenciatura en Meteorología y Ciencias de la Atmósfera. Dictamen de Comisión.

*El Consejo Directivo aprueba por unanimidad el dictamen de la Comisión de Enseñanza.*

**Secretaria Académica:** Pone en consideración el Expte. N° 1100-3485/18. Alumno Santiago Actis eleva Plan de Trabajo para la tesis de Grado en Geofísica, Titulada "Atributos sísmicos para la caracterización de reservorios complejos: serie tobífera, Cuenca Austral, Tierra del Fuego", bajo la dirección del Geof. Mario Raúl Atencio y la codirección del Geof. Federico G. E. Späth. Dictamen de Comisión.

*El Consejo Directivo aprueba por unanimidad el dictamen de la Comisión de Enseñanza.*

**Secretaria Académica:** Pone en consideración el Expte. N° 1100-3520/18. Alumna Constanza Inés Villagrán Asiares eleva Plan de Trabajo para la



Tesis de Grado en Geofísica, titulada "Caracterización de la Actividad Eléctrica Atmosférica en la zona central de la Argentina por medio de las variaciones en la tasa de descargas eléctricas atmosféricas", bajo la dirección de la Dra. Gabriela Nicora y la codirección de los Dres. Javier Vasquez y Juan Lucas Bali. Dictamen de Comisión.

*El Consejo Directivo aprueba por unanimidad el dictamen de la Comisión de Enseñanza.*

**Secretaria Académica:** Pone en consideración el Expte. N° 1100-3527/18. Alumnas Stephany B. Ramirez M. y Oriana C. Rangel L. solicitan permiso de inscripción fuera de término en la asignatura "Estadística Aplicada" sin aprobación de su correlativa "Análisis Numérico y Programación". Dictamen de Comisión.

*El Consejo Directivo aprueba por unanimidad el dictamen de la Comisión de Enseñanza.*

**Secretaria Académica:** Pone en consideración el Expte. N° 1100-3613/18. Alumnas Stephany B. Ramirez M. y Oriana C. Rangel L. solicitan el permiso de inscripción en la asignatura "Mecánica del Continuo" sin aprobación de su correlativa "Análisis Numérico y Programación". Dictamen de Comisión.

*El Consejo Directivo aprueba por unanimidad el dictamen de la Comisión de Enseñanza.*

**Secretaria Académica:** Pone en consideración el Expte. N° 1100-3612/18. Alumno Enzo Agustín Saavedra solicita autorización para cursar en simultáneo las asignaturas "Física General III" y "Mecánica Analítica", para postularse al ingreso del Instituto Balseiro. Dictamen de Comisión.

*El Consejo Directivo aprueba por unanimidad el dictamen de la Comisión de Enseñanza.*

**Secretaria Académica:** Pone en consideración el Expte. N° 1100-3303/18. Solicitud de cambio de funciones en cargos de JTP en "Electromagnetismo" y "Mecánica Analítica". Dictamen de Comisión.

*El Consejo Directivo aprueba por unanimidad el dictamen de la Comisión de Enseñanza.*

**Decano:** ¿Los que estén a favor de aprobar el dictamen del Expte. 3413 tal como fue producido por la Comisión Asesora y tener en cuenta ese orden de mérito para el futuro?

*El Consejo Directivo aprueba por unanimidad el dictamen de la Comisión Asesora del Expte. 3413.*

#### **COMISIÓN DE GRADO ACADÉMICO.**

**Secretaria Académica:** Pone en consideración el Expte. N° 1100-443/14. Geof. José Augusto Casas solicita la incorporación, dentro del manuscrito de su tesis de doctorado, de una traducción al idioma



inglés de: el título, el resumen, la introducción y las conclusiones.  
Dictamen de Comisión.

*El Consejo Directivo aprueba por unanimidad el dictamen de la Comisión de Grado Académico.*

**Secretaria Académica:** Pone en consideración el Expte. N° 1100-2701/17 Dra. Gabriela Müller y Dr. Guillermo Berri solicitan el reemplazo de una asignatura de equivalencia de posgrado en el plan de Doctorado en Geofísica de la Mg. Marilia de Abreu Gregorio. Dictamen de Comisión.

*El Consejo Directivo aprueba por unanimidad el dictamen de la Comisión de Grado Académico.*

**Secretaria Académica:** Pone en consideración el Expte. N° 1100-3498/18. Dr. Jorge Combi solicita inscripción a la Carrera de Doctorado en Astronomía del Lic. Giulio Cesare Mancuso. Dictamen de Comisión.

*El Consejo Directivo aprueba por unanimidad el dictamen de la Comisión de Grado Académico.*

**Secretaria Académica:** Pone en consideración el Expte. N° 1100-3565/18. El Dr. Marcelo Miller Bertolami eleva propuesta de curso de posgrado válido para el Doctorado en Astronomía. Dictamen de Comisión.

*El Consejo Directivo aprueba por unanimidad el dictamen de la Comisión de Grado Académico.*

**Secretaria Académica:** Pone en consideración el Expte. N° 1100-3571/18. Dra. Gabriela Badi eleva propuesta de curso de posgrado válido para el Doctorado en Geofísica. Dictamen de Comisión.

*El Consejo Directivo aprueba por unanimidad el dictamen de la Comisión de Grado Académico.*

**Secretaria Académica:** Pone en consideración el Expte. N° 1100-3526/18. Dra Mariela Corti solicita acreditación del curso de posgrado "Asociaciones OB y su interacción con el medio Interestelar". Dictamen de Comisión.

*El Consejo Directivo aprueba por unanimidad el dictamen de la Comisión de Grado Académico.*

**Secretaria Académica:** Pone en consideración el Expte. N° 1100-3641/18. La secretaria de Posgrado propone la creación de la carrera de doctorado en "Meteorología y Ciencias de la Atmósfera". Dictamen de Comisión.

*El Consejo Directivo aprueba por unanimidad el dictamen de la Comisión de Grado Académico.*

**COMISIÓN DE INVESTIGACIONES CIENTÍFICAS.**



**Secretaría Académica:** Pone en consideración el Expte. N° 1100-000609/10 Cde. 1/18. Dra. Cristina Cappa solicita reducción de dedicación Exclusiva a Simple en el cargo de Profesor Asociado en la cátedra "Medio Interestelar". Dictamen de Comisión.

*El Consejo Directivo aprueba por unanimidad el dictamen de la Comisión de Investigaciones Científicas.*

**Secretaría Académica:** Pone en consideración el Expte. N° 1100-002336/16. Informes de actividades de Profesores Visitantes del primer semestre 2017. Dictamen de Comisión.

*El Consejo Directivo aprueba por unanimidad el dictamen de la Comisión de Investigaciones Científicas.*

**Secretaría Académica:** Pone en consideración el Expte. N° 1100-2363/16. Solicitud de la Dra. Lilia Patricia Bassino de licencia con goce de haberes. Dictamen de Comisión.

**Dr. Carpintero:** No sé si acá en el Orden del Día, pero en el acta debería figurar año sabático, no licencia con goce de haberes. Aunque el año sabático es una licencia con goce de haberes, no es al revés. El año sabático es distinto a la licencia con goce de haberes.

**Decano:** Deberíamos hacer constar que es un año sabático.

*El Consejo Directivo aprueba por unanimidad el dictamen de la Comisión de Investigaciones Científicas.*

**Secretaría Académica:** Pone en consideración el Expte. N° 1100-003562/18. Solicitudes de designación de Profesores Visitantes - Segundo Semestre 2018.

*El Consejo Directivo aprueba por unanimidad el dictamen de la Comisión de Investigaciones Científicas.*

**Secretaría Académica:** Pone en consideración el Expte. N° 1100-003566/18. Renovación de los cargos asignados en el marco del programa de Retención de Recursos Humanos, convocatoria 2017. Dictamen de Comisión.

*El Consejo Directivo aprueba el dictamen de la Comisión de Investigaciones Científicas con las excusaciones de las Dras. Meza y Sabbione.*

#### **COMISIÓN DE EXTENSIÓN.**

**Secretaría Académica:** Pone en consideración el Expte. N° 1100-3339/18. Solicitudes de usos de espacios de la FCAG - Año 2018. Dictamen de Comisión.

*El Consejo Directivo aprueba por unanimidad el dictamen de la Comisión de Extensión.*



**Secretaria Académica:** Pone en consideración el Expte. N° 1100-3365/18. Evaluación de Propuestas de Cursos de Divulgación 2018. Dictamen de Comisión.

*El Consejo Directivo aprueba por unanimidad el dictamen de la Comisión de Extensión.*

**Secretaria Académica:** Pone en consideración el Expte. N° 1100-3416/18. Convocatoria de talleres temáticos para niños y jóvenes 2018. Dictámenes de Comisión.

*El Consejo Directivo aprueba por unanimidad el dictamen de la Comisión de Extensión.*

### **COMISIÓN DE INTERPRETACIÓN, REGLAMENTOS Y FINANZAS.**

**Secretaria Académica:** Pone en consideración el Expte. N° 1100-1129/06. Reglamentación de los concursos de Ayudantes Alumnos. Dictamen de Comisión.

*El Consejo Directivo aprueba en general el dictamen de la Comisión de Interpretación, Reglamentos y Finanzas.*

**Decano:** Vamos a votar los dictámenes, para empezar los artículos en donde hay diferencias. Y después si hay correcciones puntuales votamos los artículos en los que haya otras diferencias.

**Dr. Carpintero:** En el artículo 17° se habla de la clase de oposición. El dictamen de la mayoría de la Comisión de Enseñanza propone que exista prueba de oposición en todos los casos de concursos. El dictamen de minoría, deja las cosas como son actualmente en donde el Reglamento 22 actual propone que la mayoría del jurado sea la que determine si hay o no clase de oposición en cada caso. La otra diferencia está en que en el caso de que en el dictamen de minoría se de la clase de oposición, la clase de oposición no es la misma que en el caso del dictamen de mayoría. En el caso del dictamen de mayoría se separa en una instancia evaluadora y otra resolutoria que es una para evaluar los conocimientos que tenga, la otra para evaluar cuán bien sabe transmitir esos conocimientos. En el caso del dictamen de minoría, la nomenclatura es distinta, se llaman clase de oposición e instancia evaluadora. Había otras diferencias pero fueron pulidas en las discusiones.

**Decano:** ¿Los que estén a favor de clases de oposición en todos los casos?

Votos a favor: once votos.

Votos en contra: cinco votos.

*El Consejo Directivo aprueba el dictamen de mayoría.*

**Dr. Carpintero:** Artículo 21. Una de las diferencias tiene que ver justamente con que haya habido diferencias en que la clase de oposición sea o no obligatoria. El artículo de mayoría incluye la prueba de oposición en el ítem a en forma directa porque existe la clase.



En el dictamen de minoría lo pone si esta tuviera lugar.

En el caso del dictamen de mayoría este ingreso de la prueba de oposición, se le otorga un peso no inferior a un tercio del resto de los antecedentes docentes.

Y en el dictamen de minoría en los Antecedentes Docentes, se incluye un valor de saturación de antigüedad docente de tres años de desempeño continuos o discontinuos.

En el dictamen de mayoría no existe ningún valor de saturación.

**Decano:** ¿Los que estén a favor del artículo de mayoría?

A favor: quince votos.

En contra: un voto.

*El Consejo Directivo aprueba el dictamen de mayoría.*

**Dr. Feinstein:** Yo tengo una queja. Cuando se hace un concurso de Extensión se obliga a que haya alguien de la gestión, y eso me parece que es incorrecto.

Tiene que haber representantes de los claustros y de los estamentos de la Facultad, no la gestión.

A mí me parece que no está bien eso.

**Decano:** No encuentro una verdadera justificación para que haya una persona de la gestión cuando ningún otro concurso de ninguna otra naturaleza de la Facultad esto sea así. *(Se produce un intercambio de opiniones acerca de la inclusión de un representante de la Gestión en los Jurados de concursos para Guías, y de la inclusión del Profesor Titular de la cátedra en los Jurados de concursos para Ayudantes Alumnos. Hay varias propuestas.)*

Vamos punto a punto. Sobre la composición de la Comisión Asesora en el caso de jurado para el caso de Extensión.

La propuesta que me parece que tiene mayor consenso es la de Daniel, que se refiere a que cada claustro tenga su representante, y el representante de la gestión, seguramente sea el Secretario de Extensión o el Prosecretario, tenga voz pero no voto.

¿Los que estén a favor?

Dieciséis votos a favor.

*El Consejo Directivo aprueba por unanimidad que, en los concursos para Guías de Visitas, cada claustro tenga su representante en el Jurado y se agregue un representante de la Gestión con voz y sin voto.*

**Decano:** En el caso de si incluimos explícitamente al profesor de la materia en los concursos de Ayudantes Alumnos.

Entonces sería, uno de los profesores de la Comisión Asesora, es el titular de la cátedra para aquellas cátedras que pertenezcan a la Facultad.

¿Los que estén a favor?

Todos a favor.

Cinco Abstenciones.

*El Consejo Directivo aprueba por unanimidad que, en los concursos para Ayudantes Alumnos de cátedras dictadas en la Facultad, el titular de la cátedra sea miembro del Jurado.*

*Se retiran del recinto Victoria Vampa y el Dr. Alejandro Paola.*

*Se integra el Dr. Mauricio Gende.*



*El Consejo Directivo aprueba el Reglamento.*

**Secretaría Académica:** Pone en consideración el Expte. N° 1100-3212/17. Cde. 1/18. Consulta de Jurado del concurso de Profesor Adjunto Ordinario para el Ingreso a las Carreras de FCAG. Dictamen de Comisión.

*El Consejo Directivo aprueba por unanimidad el dictamen de la Comisión de Interpretación, Reglamentos y Finanzas.*

**Secretaría Académica:** Pone en consideración el Expte. N° 1100-1868/16. Sr. Blas Fernández solicita solución a un problema con su cargo de Ayudante Alumno de Álgebra. Dictamen de Comisión.

*El Consejo Directivo aprueba por unanimidad el dictamen de la Comisión de Interpretación, Reglamentos y Finanzas.*

**Secretaría Académica:** Pone en consideración el Expte. N° 1100-4444/00. Propuesta de Reforma al Reglamento de Funcionamiento de Consejo Directivo. Modificación de la anticipación con la que deben presentarse los asuntos sobre tablas. Dictamen de Comisión.

*El Consejo Directivo aprueba por unanimidad el dictamen de la Comisión de Interpretación, Reglamentos y Finanzas.*

**Secretaría Académica:** Pone en consideración el Expte. N° 1100-4444/00. Propuesta de Reforma al Reglamento de Funcionamiento de Consejo Directivo. Modificación del artículo 14 del reglamento N° 4. Dictamen de Comisión.

*El Consejo Directivo aprueba por unanimidad el dictamen de la Comisión de Interpretación, Reglamentos y Finanzas.*

**Secretaría Académica:** Pone en consideración el Expte. N° 1100-3199/17. Dra. Andruchow propone leyenda aclaratoria en designaciones. Dictamen de Comisión.

*El Consejo Directivo aprueba por unanimidad el dictamen de la Comisión de Interpretación, Reglamentos y Finanzas.*

**Secretaría Académica:** Pone en consideración el Expte. N° 1100-3307/18. Propuesta de redistribución de presupuesto. Dictamen de Comisión.

**Sr. Moreno:** Haciendo un poco eco de lo que decía el profesor, en base a lo que ya contó el Prosecretario, del asunto de las obras y ejecución del Presupuesto fue que viendo que peligraban los viajes de campaña, y eso atraviesa a todo el estudiantado, atraviesa cátedras como Sistemas Estelares, Introducción a las Ciencias Atmosféricas, Geología Argentina, Fundamentos, fue la motivación nuestra como agrupación que está a cargo de manejar el Centro de Estudiantes, de encontrar la manera o aportar una solución para que se subsane este problema y todos los estudiantes puedan viajar, motivó hacer la propuesta esta la cual más de noventa estudiantes avalaron con su firma. Simplemente eso.



**Decano:** Yo quería complementar un poquito el Informe de Decano en relación con la situación presupuestaria, porque esta decisión de la Comisión, la hizo la Comisión en consulta con la idea que nosotros teníamos en relación con las obras, o sea las obras no es que nos falten obras, pero nos falta tiempo para hacer las obras. Digamos, de acá a fin de año pensar en una obra de dos millones cuatrocientos mil pesos es un imposible.

La idea es que en este año gastaríamos del orden de un millón y medio de pesos de esta partida de obra para hacer espacios para investigadores encima de los garages.

La idea sería tener un plan muy concreto de equipamiento que estimamos va a ser alrededor de un millón de pesos, y de obras que va a ser de un millón y medio de pesos.

El restante, nuestra propuesta va a ser resolver este problema de esta Prosecretaría y destinar una cifra del orden de trescientos mil pesos a Ciencia y Técnica para mejorar las ayudas de viaje que han resultado muy escasas.

Probablemente Extensión necesite algún refuerzo del orden de los cien mil pesos, y Posgrado de la misma manera.

Así que esos son más o menos los números que estamos manejando.

Yo quería comentárselos para que tuvieran en mente que en realidad estamos planeando una obra, planeando equipamiento pero no van a alcanzar estos montos.

*El Consejo Directivo aprueba por unanimidad el dictamen de la Comisión de Interpretación, Reglamentos y Finanzas.*

**Secretaria Académica:** Pone en consideración el Expte. N° 1100-3022/17. Cde. 3/18. Pedido de reconsideración del Dr. Baume Dictamen de Comisión.

¿Los que estén a favor?

A favor: 8 de 15.

Abstenciones: 7.

*El Consejo Directivo aprueba el dictamen de la Comisión de Interpretación, Reglamentos y Finanzas.*

**Secretaria Académica:** Pone en consideración el Expte. N° 1100-2496/17. Elevar propuesta de pautas para la selección de Ayudantes Alumnos para desarrollar tareas de guías en el área de visitas de la Facultad. Dictámenes de Comisión.

Aquí, a pedido del consejero Carlos Feinstein, se tratan por separados tres puntos del mismo:

1. El pedido de renovación de su cargo de ayudante alumno ordinario destinado al área visitas de Ivon Witteveen. Si bien la decana Alicia Cruzado debió dar curso al pedido, el mismo se considera denegado bajo la figura de silencio

*El Consejo Directivo aprueba el dictamen de mayoría de la Comisión de Interpretación, Reglamentos y Finanzas.*

2. Impugnación al concurso presentada por Ivon Witteveen. Se deniega la impugnación debido a que el concurso puede llamarse aunque todavía no estaba resuelto el pedido de renovación de cargo solicitado por Ivon Witteveen.



*El Consejo Directivo aprueba el dictamen de mayoría de la Comisión de Interpretación, Reglamentos y Finanzas.*

3. El pedido de impugnación al concurso presentada por Diego Bagú. Se acepta la impugnación presentada por Bagú y se llama el concurso de acuerdo al dictamen original de la Comisión de Extensión.

**Decano:** Si les parece los que están a favor del dictamen de mayoría que establece que todos los estudiantes están en igualdad de condiciones. Es un dictamen que propone un orden de mérito único.  
A favor nueve votos.  
Abstenciones tres votos.  
En contra un voto.

*El Consejo Directivo aprueba el dictamen de mayoría de la Comisión de Interpretación, Reglamentos y Finanzas.*

**Decano:** Queda establecido el compromiso de parte mía de conseguir los recursos para que los estudiantes que estén en esas condiciones accedan a becas de extensión.

*El Consejo Directivo pasa a tratar los Temas a Consideración.*

**Decano:** Pone en consideración las Actas N° 380, 382 y Acta Extraordinaria N° 1.

*El Consejo Directivo aprueba las Actas N° 380, 382 y Acta Extraordinaria N° 1.*

**Decano:** Pone en consideración el Expte. N° 1100-3615/18. Resolución N° 234/18 de Decano ad referéndum del Consejo Directivo. Designa a la Bach. María Mercedes Leoz como "Responsable de Catalogación" de esta Facultad a partir del 1° de junio de 2018 y hasta el 30 de abril de 2022, retribuyendo su desempeño con un cargo de Prosecretario de Facultad con semi dedicación.

*El Consejo Directivo aprueba por unanimidad la Resolución de Decano.*

**Decano:** Pone en consideración el Expte. N° 1100-3643/18. Lic. Zain solicita que el Consejo Directivo exprese su preocupación ante la situación presupuestaria y se expida por la recomposición salarial de los becarios del CONICET.

Entiendo que con esta posición estamos todos de acuerdo.  
Si les parece bien nosotros vamos a generar una nota diciendo que por unanimidad el Consejo Directivo de la Facultad se expide en la Dirección de Patricio.

Expte. N° 1100-3617/18. Resolución N° 230/18 de Decano. Acepta la renuncia condicionada a los Dctos. 8820/62 y 9202/62, al Dr. Hugo Gustavo Marraco, en el cargo de Profesor Titular Interino con dedicación simple, a partir del 1° de junio de 2018.

Teníamos alguna duda si correspondía ponerla a consideración o no porque es una renuncia de un cargo de profesor titular interino.



Es una renuncia condicionada. En todo caso considerémoslo aprobado por su jubilación.

*El Consejo Directivo aprueba por unanimidad la Resolución de Decano.*

*El Consejo Directivo pasa a tratar los Temas a Conocimiento.*

*Queda programada la próxima reunión de Consejo Directivo para el día jueves 12 de julio a las 14 hs.*

*Sin otro tema para tratar, habiendo agotado el Orden del Día, se da por finalizada la sesión.*